

5.ª edición

Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra

Alimentación, nutrición y salud

Del 24 de enero hasta el 5 de mayo de 2023

Fundación Jesús Serra convoca la 5.ª edición de los Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra con la voluntad de **promocionar, poner en valor y difundir la investigación de excelencia sobre nutrición y alimentación, con impacto en la salud.**

¿Quién puede presentarse?

Estos premios reconocen la trayectoria investigadora y las contribuciones a estos campos de dos investigadores jóvenes que trabajan en España.

Pueden presentarse candidaturas en dos categorías: **investigación básica** e **investigación clínica**.

¿Cuándo presentarse?

La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse entre **el 24 de enero y el 5 de mayo de 2023**, ambos inclusive. Información adicional sobre el proceso: fundacionjesusserra.org/premios-investigacion

Fundación Jesús Serra

Fundación Jesús Serra es una entidad privada sin ánimo de lucro creada en nombre de **Jesús Serra Santamans**, reconocido empresario y mecenas, fundador del Grupo Catalana Occidente, que tiene como finalidad dar apoyo a iniciativas de tipo cultural, empresarial, docente, musical, deportivo, social y de investigación.

“La Fundación trabaja por ayudar a lograr una sociedad mejor para todos, guiándonos siempre por valores como la solidaridad, el esfuerzo y el trabajo en equipo, inspirados por la conciencia humanitaria que caracterizó a Jesús Serra Santamans, fundador del Grupo Catalana Occidente.”

Federico Halpern, presidente de Fundación Jesús Serra.

Los orígenes

Fundación Jesús Serra nació en el seno del Grupo Catalana Occidente en 1998, con el objetivo de canalizar las labores de patrocinio y mecenazgo que la aseguradora llevaba desarrollando a lo largo de todo un siglo.



Los premios

Los Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra reconocen trayectorias de investigación de excelencia que incluyan contribuciones destacadas a la investigación en nutrición y la alimentación con impacto en la salud. **En cada edición, se otorga un premio en cada una de estas categorías:**

Investigación básica: aquella que busca generar nuevos conocimientos o mejorar los existentes respecto a los mecanismos moleculares, celulares o genéticos, posiblemente implicados en el proceso salud-enfermedad.*

Investigación clínica: aquella en la que se estudian personas, datos o muestras de tejido de personas para entender la salud y la enfermedad.

Las investigaciones consideradas pueden realizarse en cualquiera de los siguientes campos de actividad:

- Nutrición clínica
- Metabolismo
- Epidemiología
- Genética y biología molecular
- Ciencia y tecnología de los alimentos
- Y, en general, investigaciones biomédicas con intersección con la nutrición

* Elaboración propia a partir de varias definiciones encontradas en artículos académicos.

Si el proyecto de investigación que acompaña la candidatura se encuentra en la fase **pre-clínica**, la categoría deberá reflejar los objetivos a largo plazo de esta línea de investigación.

Criterios de evaluación

A fin de garantizar una elección de los ganadores en los términos más objetivos e imparciales posibles, se valorarán los siguientes atributos en la selección:

1. Formación del investigador

Se busca que la persona premiada cuente con un excelente recorrido académico y/o experiencia profesional. Se valorará que estos se acrediten con reconocimientos académicos, así como con estancias previas en el extranjero.

3. Impacto de la investigación

En este sentido, se tendrán en cuenta el número de publicaciones del candidato y el alcance de las mismas. Se considerarán también méritos las ponencias invitadas en congresos así como el liderazgo o contribuciones importantes a proyectos de investigación.

5. Alcance de la investigación

Se valorarán también elementos clave del proyecto y la trayectoria científica como son la proyección internacional o el potencial para trasladar el conocimiento generado a otras disciplinas.

2. Características innovadoras

Una de las características a reconocer en el candidato y su carrera de investigación será que cuente con elementos distintivos en la materia objeto del estudio o la tecnología y métodos aplicados.

4. Beneficio social

El jurado valorará la contribución de la investigación a la generación de un elevado valor añadido en la sociedad. Esto es, que el ámbito de la investigación atienda a una problemática social relacionada con el vínculo directo entre la alimentación y la salud.

6. Uso de la dotación económica

Es un requisito indispensable que la dotación económica del premio se invierta en investigación. Puede imputarse a la dotación de este premio cualquier gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado, incluidos personal, bienes y servicios, costes de subcontratación y equipamiento. No se financian costes indirectos.

Perfil del candidato

Las personas candidatas deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- No haber cumplido 46 años el día de cierre de esta convocatoria, el 5 de mayo de 2023.*
- Ser investigadores españoles o extranjeros con un mínimo de 3 años de investigación en España.
- Ser investigador/a en el ámbito de la nutrición y/o alimentación y estar adscrito o pertenecer a un centro de investigación o universidad española de reconocido prestigio.
- Haber sido avalado por sus jefes de proyecto o profesionales de reconocido prestigio vinculados a universidades, hospitales o centros y redes de investigación en España.

* Se podrán superar los 46 años de edad si el candidato ha interrumpido su carrera temporalmente a consecuencia del nacimiento o adopción de hijos así como de su cuidado durante los primeros meses de vida. Deberán acreditarse estos meses de extensión con la documentación oficial relevante.

El jurado

El jurado encargado de seleccionar a los ganadores está formado por **cinco miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la medicina y la biología procedentes de centros de investigación de excelencia nacionales e internacionales**. El jurado se amplía cada año con los dos ganadores de la última edición. También formará parte del mismo un representante de Fundación Jesús Serra en calidad de secretario sin derecho a voto. De esta forma, el jurado se compone de una totalidad de ocho miembros.

La decisión del jurado:

Mayoría simple: La decisión final sobre las candidaturas premiadas en cada una de las categorías se realizará una vez conseguida una mayoría simple. Esta decisión es inapelable y deberá estar suficientemente argumentada.

Conflictos de intereses: Los miembros del jurado no pueden avalar candidaturas. En el caso de existir algún conflicto de interés, el miembro del jurado deberá abstenerse de la votación.

Voto personal e indelegable: El voto de los miembros del jurado debe emitirse personalmente en el momento de la votación, y éste será indelegable.

Premios desierto: En el caso de considerar que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos u objetivos de los premios, el jurado puede llegar a declarar desierto el galardón.

Interpretación de las bases: El jurado queda facultado también para resolver, junto con la Dirección de Fundación Jesús Serra, cualquier otra cuestión de interpretación de las bases que pudiera producirse.

La resolución del jurado se dará a conocer en la web: fundacionjesusserra.org/premios-investigacion, y en la ceremonia de entrega de los premios en octubre de 2023.

Para obtener más información sobre el perfil profesional de los miembros del jurado, visitar la web: fundacionjesusserra.org/premios-investigacion/jurado

Presentación de candidaturas

Cada propuesta deberá constar de:

1. Formulario de solicitud

La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse en español o en inglés y obligatoriamente a través de la web:

fundacionjesusserra.org/premios-investigacion

2. Carta de apoyo

Todas las candidaturas deberán ser avaladas mediante, como mínimo, una carta de apoyo realizada por el jefe de investigación o una persona relevante vinculada a universidades, hospitales o centros y redes de investigación.

3. Currículum del candidato

Todas las candidaturas deben ir acompañadas del CVA de la persona candidata en formato PDF, incluyendo el Journal impact factor y la posición del candidato/a en cada paper, así como su rol y contribución a los proyectos en los que ha participado.

4. Proyecto de investigación

Todas las candidaturas deben ir acompañadas de un proyecto de investigación relevante, ya iniciado o en vías de financiación, con participación relevante de la persona candidata.

Los candidatos no premiados en anteriores ediciones pueden presentar nuevamente su candidatura. Si desean recuperar para esta edición la información incluida en formularios electrónicos previos, pueden contactar con la secretaría de los Premios a través del correo investigacionfjs@fundacionjesusserra.com.

Los candidatos garantizarán con total indemnidad para Fundación Jesús Serra la veracidad de la información proporcionada así como la autoría, titularidad y los derechos de explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás datos incluidos en los documentos en que se base la candidatura. La candidatura no se debe haber presentado paralelamente a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución.

La organización de los Premios se compromete a mantener la confidencialidad de todos los datos y a desvelar sólo la identidad de los candidatos premiados cuando el jurado emita su decisión.

Entrega de premios

Entrega de premios

El acto de entrega de los Premios tendrá lugar en Madrid el 18 de octubre del 2023. Será imprescindible la asistencia del premiado a este evento.

Dotación de los premios

La dotación de los Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra es de 35.000 euros brutos por cada categoría y ha de ir destinada a la investigación y a actividades relacionadas con el proyecto presentado. Quedan excluidos los costes indirectos.

Los pagos de la dotación se fraccionarán y se entregarán en los meses 1, después de la entrega del premio, y 12, tras recibir de los ganadores un informe sobre el avance de su investigación.

Condiciones específicas

La asistencia al acto de entrega del premio es obligatoria. En caso de fuerza mayor, el premiado tendrá que designar un delegado para asistir a la entrega de premios.

Los premiados se comprometen a participar en las actividades de Fundación Jesús Serra, como debates, charlas y/o encuentros. Fundación Jesús Serra podrá solicitar a los premiados la elaboración de un breve resumen anual sobre el progreso de su carrera, y ello durante los dos años posteriores al otorgamiento de los premios. En su caso, el informe será remitido a Fundación Jesús Serra a través del correo electrónico: investigacionfjs@fundacionjesusserra.com o por correo ordinario a: Fundación Jesús Serra, avda. Alcalde Barnils, n.º 63, 08174 Sant Cugat del Vallès.

Uso de la información

Información incluida en el formulario y datos de carácter personal:

- Fundación Jesús Serra podrá dar a conocer los proyectos premiados en la forma que considere más oportuna para su difusión.
- En este sentido los participantes aceptan y autorizan expresamente a que los datos de la resolución (nombre del premiado, institución y resumen de la candidatura) así como las imágenes y/o voz tomadas durante el acto de entrega de los Premios sean difundidos en cualquier soporte, publicitario o medio de comunicación, incluyendo la página web de Fundación Jesús Serra y Grupo Catalana Occidente así como sus perfiles en redes sociales a fin de informar y hacer pública la celebración de los Premios.
- Los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de compensación económica o de cualquier otra naturaleza por la captación y utilización de su imagen y/o voz en el marco de los presentes Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra.

Protección de datos

Información incluida en el formulario y datos de carácter personal:

- Los datos personales facilitados para participar en los Premios quedarán recogidos en un fichero propio de la organización, cuyo responsable es Fundación Jesús Serra y que tiene como finalidad la gestión de los Premios y dar publicidad. Asimismo, dichos datos podrán ser cedidos, para finalidades idénticas, a las entidades que integran el Grupo Catalana Occidente (identificadas en el sitio web grupocatalanaoccidente.com).
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y cancelación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, deberá realizarse enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección lopd@catalanaoccidente.com o por correo postal dirigido a Fundación Jesús Serra (avda. Alcalde Barnils, n.º 63, 08174 Sant Cugat del Vallès).

Aceptación y condiciones especiales

- La presentación de una candidatura no exime de la posibilidad de poder participar en futuras ediciones.
- La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases.
- Fundación Jesús Serra se reserva el derecho de cancelar total o parcialmente la presente edición de los Premios a la Investigación si por causas ajenas a su voluntad fuese necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para Fundación Jesús Serra.
- Las consultas en relación a los Premios deberán efectuarse a través del correo electrónico investigacionfjs@fundacionjesusserra.com